

DERECHO MERCANTIL

Curso 2015/2016

(Código:65033016)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo de esta asignatura es proporcionar a los alumnos unas nociones jurídicas básicas que le permitan conocer y comprender el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística.

Se pretende, en especial, que el alumno conozca los aspectos más importantes del régimen jurídico-privado a que están sometidos los empresarios turísticos y las distintas formas de ejercer la actividad turística; las normas básicas de protección de los consumidores y especialmente de los consumidores o usuarios de los servicios turísticos; los principios generales que condicionan el ejercicio del derecho de libre competencia en el mercado y los principales instrumentos jurídicos que se utilizan en el tráfico económico, con especial atención a los contratos específicos del sector turístico.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de Derecho Mercantil se ubica en el primer semestre del tercer curso del Grado en Turismo, como materia obligatoria y con una asignación de 6 créditos. Su docencia corresponde al Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho.

Su estudio proporciona el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

- Conocer la importancia del Derecho como medio para la regulación de las relaciones económicas e instrumento para la solución de conflictos.
- Conocer la regulación de los sujetos que intervienen en la actividad turística (empresarios y consumidores o usuarios de los servicios turísticos) y de las relaciones que se establecen entre ellos.
- Obtener conocimientos para plantear y resolver conflictos que pueden surgir en el ejercicio de la actividad turística en las relaciones entre empresarios o en las relaciones con los consumidores o usuarios de servicios turísticos.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No existe ningún requisito previo para cursar la asignatura.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje están en consonancia con los objetivos de la asignatura y las competencias que su estudio pretende proporcionar al alumno.

En consecuencia, el alumno, al finalizar el curso, debe conocer y comprender la interrelación que existe entre turismo y Derecho y el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística.

Ello implica que debe haber adquirido un conocimiento suficiente sobre los conceptos jurídicos básicos, sobre el régimen jurídico-privado de los sujetos que intervienen en la actividad turística y sobre los principales instrumentos jurídicos que se utilizan para el desarrollo de esta actividad.

Además deberá haber obtenido unos resultados de aprendizaje que le permitan identificar, en una situación de conflicto, los supuestos de hechos jurídicamente más relevantes para su resolución.



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido de la asignatura abarca cuatro bloques temáticos:

- 1.- Nociones jurídicas básicas: el Ordenamiento jurídico. La persona. La obligación. El contrato. Medios para realizar los pagos.
- 2.- Régimen jurídico-privado de los sujetos que intervienen en la actividad turística: El empresario. Consumidores y usuarios.
- 3.- Régimen de la actividad económica: Libre competencia. Competencia desleal. Signos distintivos
- 4.- Contratación mercantil: Tipos contractuales básicos. Contratos turísticos

Las lecciones que desarrollan estos bloques temáticos y que constituyen el programa de la asignatura se corresponden con los capítulos del libro de texto seleccionado como bibliografía básica que se indican a continuación:

Programa:

CAPÍTULO I

NOCIONES PRELIMINARES

1. El derecho y sus ramas
2. El ordenamiento jurídico
3. La norma jurídica

CAPÍTULO II

LA PERSONA

1. Las personas físicas
2. Las personas jurídicas
3. La representación

CAPÍTULO III

LA OBLIGACION

1. Concepto y elementos
2. Fuentes de las obligaciones
3. Clases
4. Cumplimiento o pago
5. Incumplimiento
6. Modificación y transmisión de la relación obligatoria
7. Extinción de las obligaciones

CAPÍTULO IV

EL CONTRATO

1. Concepto y elementos
2. Formación
3. Eficacia
4. Clases
5. Incumplimiento
6. Extinción
7. La contratación moderna



8. El comercio electrónico

CAPÍTULO V

MEDIOS PARA REALIZAR LOS PAGOS

1. Introducción
2. La letra de cambio
3. El cheque
4. El pagaré
5. Transferencia bancaria
6. Tarjetas de crédito

CAPÍTULO VI

EL EMPRESARIO

1. Nociones preliminares
2. El empresario individual
3. El empresario social
4. El empresario turístico
5. Colaboradores del empresario

CAPÍTULO VII

LA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. Conceptos básico
2. Constitución de la sociedad
3. Órganos sociales
4. Modificación de los estatutos
5. Disolución y liquidación de la sociedad

CAPÍTULO VIII

LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Conceptos básicos
2. Constitución de la sociedad
3. Órganos sociales
4. Modificación de los estatutos
5. Separación y exclusión de socios
6. Disolución y liquidación
7. La Sociedad de Responsabilidad Limitada «Nueva Empresa» >>

CAPÍTULO IX

CONSUMIDORES Y USUARIOS

1. El principio de protección del consumidor y su desarrollo legislativo
2. Aspectos básicos de la protección del consumidor en el Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
3. La protección del consumidor en el sector turístico
4. Otras normas de protección de los consumidores

CAPÍTULO X

DERECHO DE LA COMPETENCIA



1. Protección de la libre competencia
2. Prohibición de la competencia desleal
3. Protección de los signos distintivos

CAPÍTULO XI

TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS (1)

1. Contratos de compraventa y suministro
2. Contratos de arrendamiento
3. Contratos de Financiación
4. Contrato de depósito

CAPÍTULO XII

TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS (2)

1. Contratos de colaboración
2. Contratos de distribución
3. Contratos de garantía
4. Contrato de transporte
5. Contrato de seguro

CAPÍTULO XIII

CONTRATOS TURÍSTICOS

1. Delimitación previa
2. El contrato de viaje combinado
3. El contrato de adquisición de derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico
4. El contrato de hospedaje
5. El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente

6.EQUIPO DOCENTE

- [M ANGELES CALZADA CONDE](#)
- [EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A) La metodología de la UNED, se basa fundamentalmente en el trabajo del propio alumno, que debe organizar su tiempo en función de su disponibilidad y sus necesidades. El equipo docente y los profesores tutores le orientarán y apoyarán en el estudio y aclararán las dudas que les surjan.

En este aspecto es fundamental señalar que existirán foros, para que los alumnos se puedan comunicar entre sí, con los profesores tutores y con el equipo docente. Asimismo los alumnos podrán disponer en el curso virtual de los modelos de exámenes anteriores, con sus plantillas de corrección. Esto les permitirá, en su caso, familiarizarse con el tipo de preguntas que se realizan en las pruebas presenciales y una autoevaluación de su aprendizaje.

B) El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla a través de distintas actividades:

- Trabajo con contenido teórico y autónomo del alumno: lectura, esquemas, resúmenes y estudio de la bibliografía básica. El alumno al estudiar debe comprender y asimilar la materia y no limitarse a su memorización.



- Realización de una prueba de evaluación continua. Permite poner en práctica las competencias relacionadas con la asignatura y afianzar los conocimientos adquiridos con el estudio teórico. Dicha prueba, elaborada por el equipo docente, consistirá en una prueba objetiva. El contenido de esta prueba y los criterios para su evaluación se comunicarán oportunamente a los alumnos.

- Realización de la prueba presencial en el Centro Asociado correspondiente.

C) Partiendo de que es el propio alumno el que debe organizar y planificar su tiempo, atendiendo a la metodología planteada, las horas de trabajo, teniendo en cuenta que se trata de una asignatura de 6 créditos (150 horas) podrían distribuirse en:

- Trabajo autónomo del alumno 115,00 horas

- Realización de pruebas de evaluación continua

y participación en cursos virtuales 35,00 horas

8.EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura exige aprobar, si se realiza, la prueba de evaluación continua y, en todo caso, la prueba presencial correspondiente.

La nota final será, en su caso, la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación continua y en la prueba presencial y, en caso de no optar por la evaluación continua, tal calificación será la obtenida en la Prueba Presencial.

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen, el 20 % de la nota final. Consiste en una prueba objetiva. El contenido concreto y la forma de evaluación de esta prueba se comunicarán oportunamente a los alumnos.

La Prueba presencial representa el 80 % de la nota, en el caso de optar por la evaluación continua, y el 100 % en otro caso. Es obligatoria para todos los alumnos y se realizará en los Centros Asociados en las convocatorias generales de la UNED (Febrero y Septiembre). En la convocatoria de septiembre podrán examinarse los alumnos que hayan suspendido o no se hayan presentado en la convocatoria ordinaria

Para los alumnos que opten por la evaluación continua la calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las pruebas de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En ningún caso, la nota de la prueba presencial podrá disminuirse como consecuencia de aplicar dicha ponderación.

El alumno que obtenga la máxima calificación tanto en la prueba de evaluación continua como en la prueba presencial obtendrá, con ello, la calificación de matrícula de honor, siempre que el número de esta calificación no exceda de lo permitido legalmente, en cuyo caso, se exigirá la realización de un trabajo. Asimismo el alumno que no haya optado por la evaluación continua y obtenga un 10 en la Prueba Presencial alcanzará la calificación de matrícula de honor, en los mismo términos señalados anteriormente.

La Prueba Presencial constará de 20 preguntas tipo test que se evaluará conforme a las siguientes reglas: cada respuesta correcta contará 0.5 puntos, cada error restará 0.2. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán.

Las reclamaciones y solicitudes de información o revisión de exámenes habrán de realizarse necesariamente por escrito dirigido al Departamento de Derecho Mercantil (mercantil@adm.uned.es), indicando con claridad que son alumnos del Grado de Turismo, su nombre, apellidos, DNI, dirección completa y Centro donde realizó el examen.



El plazo para realizar dichas solicitudes será el establecido con carácter general en el Reglamento de celebración de las pruebas presenciales y en los acuerdos de la Junta de Gobierno (dentro de los 7 días siguientes a la publicación de las calificaciones en el sistema SIRA e Internet)

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788497677219

Título: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO DEL TURISMO (Última Edición)

Autor/es: Calzada Conde, M^a Ángeles ; Barba De Vega, José ;

Editorial: ARANZADI

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

Como bibliografía complementaria, el alumno puede utilizar los siguientes Manuales:

Curso de Derecho Privado, Beltrán,E., Orduña,F. y Campuzano, A.B. (Dir.) última edición., Tirant Lo Blanch, Valencia

Lecciones de Derecho Mercantil, Jiménez Sánchez,G. (Coord.) última edición, Tecnos, Madrid.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

El alumno tiene a su disposición los medios de apoyo generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono). Especialmente el curso virtual, en el que aparte de informaciones y, en su caso, materiales, dispone de los foros, a través de los cuales se puede poner en contacto no solo con el equipo docente, sino también con los profesores tutores y el resto de alumnos.

Correo electrónico: mercantil@der.uned.es (indicando que el alumno cursa el Grado en Turismo)

Correo postal: Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Mercantil. c/ Obispo Trejo,2, 28040. Madrid

Teléfono: 91 398 77 30 (martes, miércoles y jueves de 11 a 14 horas)

También tiene la posibilidad de acudir a las tutorías presenciales que se imparten en la mayoría de los Centros Asociados.



Asimismo puede disponer de los fondos bibliográficos de las distintas bibliotecas de la UNED.

12.TUTORIZACIÓN

Los Profesores-tutores realizarán la tarea de seguimiento de los alumnos asignados, de acuerdo con las orientaciones del equipo Docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A8A6A30FFE0C221E48FD9E911D0616F2